

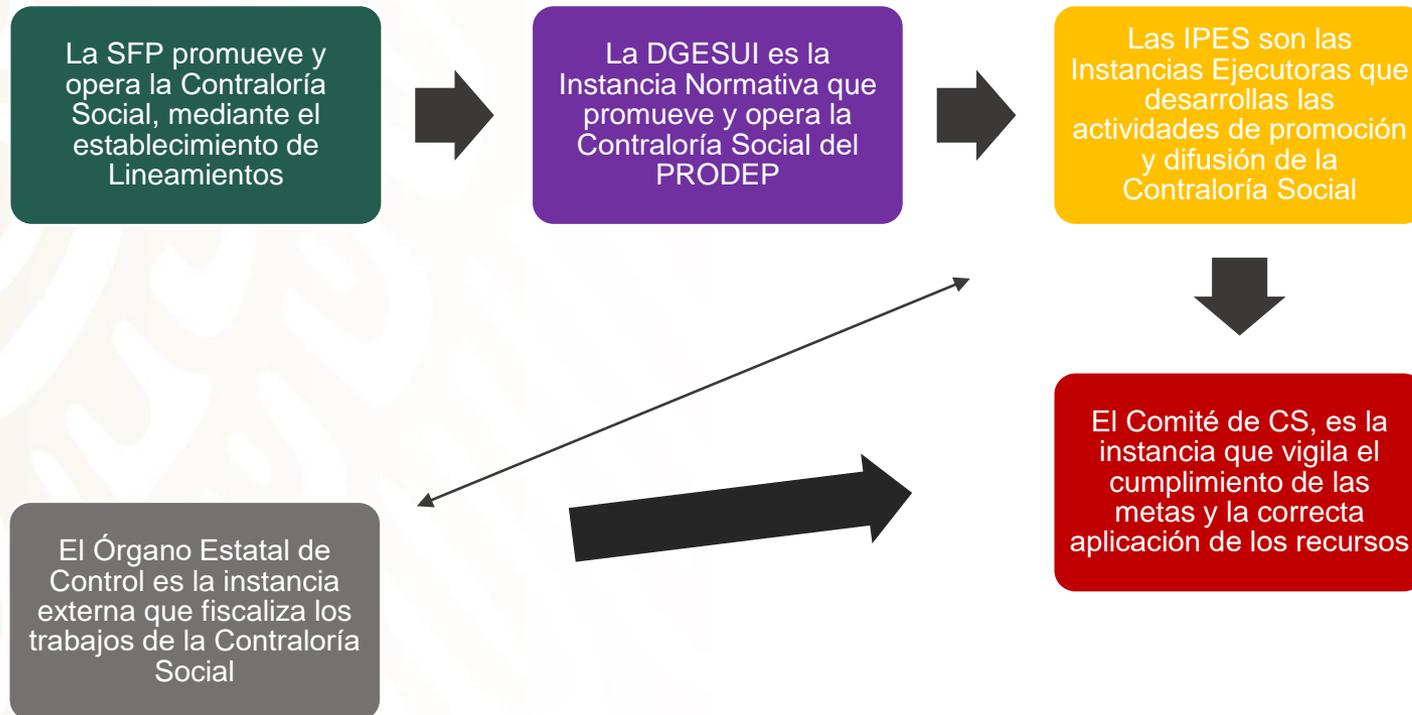


Universidad Tecnológica de la Mixteca

Contraloría Social 2021



Esquema de Contraloría Social



Documentos normativos



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



- Reglas de operación del PRODEP 2021.
- Esquema de la Contraloría Social
- Guía Operativa
- Plan Anual de Trabajo de la Contraloría Social (PATCS)



<https://www.dgesui.ses.sep.gob.mx/programas/programa-para-el-desarrollo-profesional-docente-para-el-tipo-superior-prodep>

¿Quiénes deben realizar actividades de Contraloría Social?



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Todas aquellas Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) que tengan autorización para ejercer recursos, en el marco del PRODEP, durante el ejercicio fiscal vigente, sin importar su procedencia.

Es decir:

- Fideicomiso PRODEP
- PEF 2021



CONTRALORÍA
SOCIAL



**SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN REGIONAL Y
CONTRALORÍA SOCIAL.
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA

**PROGRAMAS FEDERALES
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR**



A los ojos de todos...



**CONTRALORÍA
SOCIAL**





CONTENIDO

- ✓ ¿Qué es Contraloría Social?
- ✓ Integración del Comité de Contraloría Social.
- ✓ Funciones que realizará el Comité de Contraloría Social.

¿Qué es Contraloría Social?



CONTRALORÍA
SOCIAL

Es la participación de los beneficiarios, para *supervisar y vigilar* que las obras, apoyos y servicios que se reciban a través de un programa de desarrollo social, se proporcione con transparencia, oportunidad y calidad.



La Contraloría Social opera a través de dos actores fundamentales:

- 1.- El ejecutor

2.- Los beneficiarios.

Integración del Comité de Contraloría Social

- Dicho Comité, debe conformarse por las y los profesoras(es) de Tiempo Completo adscritas(os) a la IPES y/o beneficiarios interesados en participar y tendrán las atribuciones señaladas en los propios lineamientos.
- El Responsable de Contraloría Social es el encargado de coordinar, dar las facilidades necesarias para la conformación de los Comités y de registrar en el SICS lo referente a la Contraloría Social.



Funciones que realiza el Comité de Contraloría Social

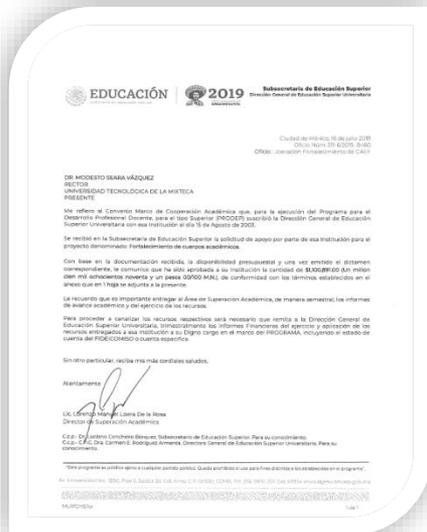
Solicitar la información pública relacionada con la operación del programa.



Vigilar :

- Que se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.

- Vigilar el ejercicio de los recursos públicos para los apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación.



- Vigilar que los beneficiarios del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo a la normatividad aplicable.
-



- Vigilar que se cumpla con los periodos de ejecución de los apoyos o servicios.



- Vigilar que exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los apoyos o servicios.

Ejemplos:



CFDI



INVESTIGACIÓN



PUBLICACIONES



CONSTANCIA A CONGRESOS



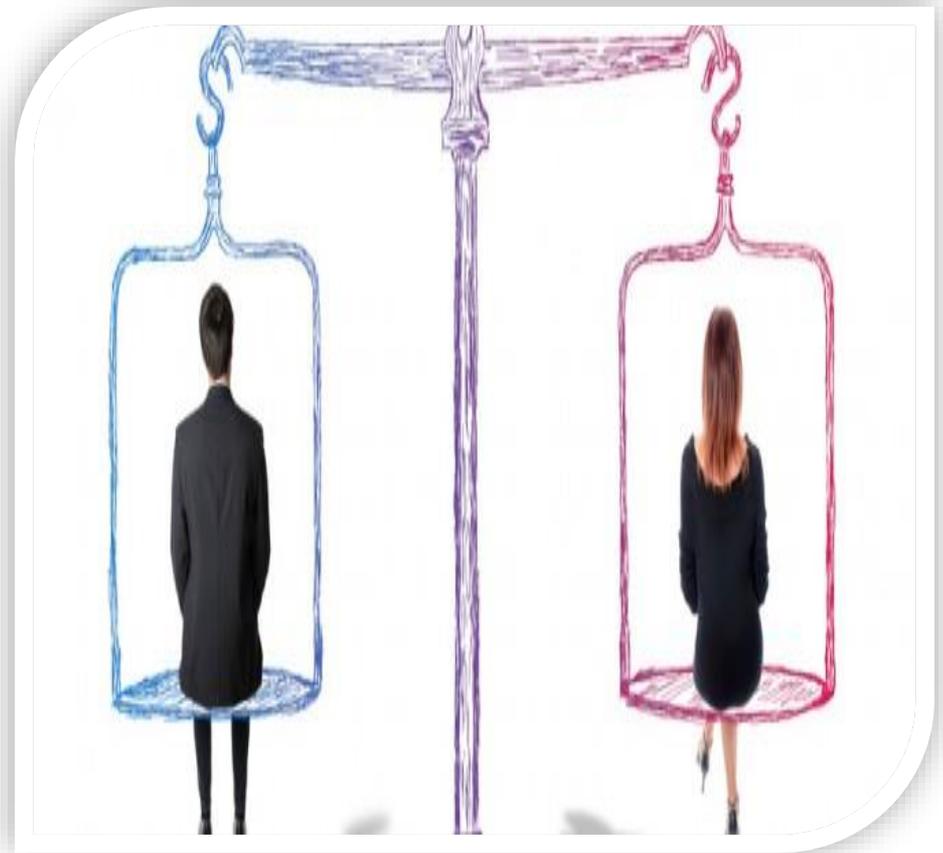
GRADO



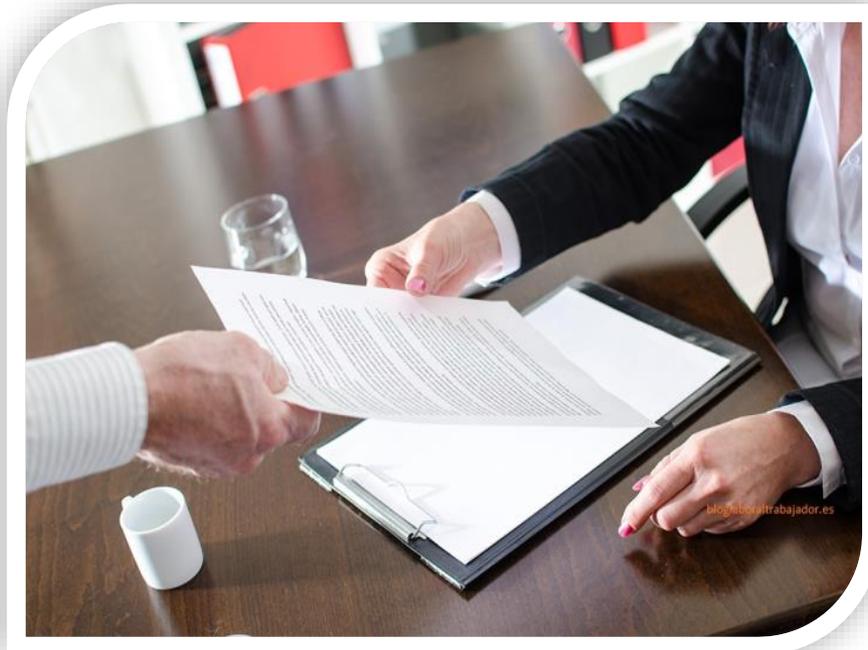
APOYO A RECURSOS HUMANOS

- Vigilar que el programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
-

- ***Vigilar que el programa federal no sea aplicado afectando la igualdad entre mujeres y hombres.***



- Vigilar que las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias.
- Registrar en el informe del comité de contraloría social los resultados de las actividades de Contraloría.
- Recibir las quejas y denuncias, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención.



Liga para capacitación y sugerencias, quejas o denuncias que contribuyan a una operación más eficiente del programa:

contraloria_social_dfi@nube.sep.gob.mx

contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx

correo para trámites y servicios que ofrece el programa:

soportedsa@nube.sep.gob.mx

Otras instancias a las que puedes acudir a presentar peticiones, quejas o denuncias son:



Secretaría de la Función Pública

Página web: www.gob.mx/sfp

Vía correspondencia: Av. Insurgentes Sur 1735,

Piso 2 Ala Norte

Guadalupe Inn, Álvaro Obregón

C.P. 01020 Ciudad de México.

En el interior de la República al

800 11 28 700 y en la

Ciudad de México 55 2000 2000

Denuncia Ciudadana sobre actos de Corrupción:

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>

Órgano Estatal de Control

Tel: 951 5015000 ext. 10188



**Responsable de Contraloría Social
PRODEP**

L.C.P. Olivia Sagrario Velasco Sánchez.

correo electrónico:

auditorinterno@mixteco.utm.mx

km. 2.5 carretera a Acatlima

Hca. Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

Tel: 953 53 20399 ext. 720

